

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLI Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2017

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

Objetivo: Establecer los procesos sectoriales para la administración de la asignación de campos clínicos (CC) del Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) para los médicos seleccionados en el XLI Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2017.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas.
2. Vigencia de Constancia
3. Responsabilidades de los médicos seleccionados y de las Instituciones de Salud (I.S.), en la asignación de plazas.
4. Notas importantes para médicos seleccionados.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plaza.

	Actividad	Fecha
Médico seleccionado en el XLI ENARM 2017	Deberán presentarse en la entidad federativa* que eligió para recoger su constancia de seleccionado de manera personal toda vez debe de colocar su firma y huella de su dedo índice derecho en el original y acuse de recibo de la constancia de seleccionado.	7 de noviembre de 2017.

*Las direcciones y lineamientos de entrega de constancia serán publicados el **30 de octubre de 2017** a partir de las **16:00 hrs.** en la página internet de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

PRIMER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	¹ Pre- registro	16 de octubre del 2017 al 7 de noviembre 2017.
I.S.	² Recepción de documentos.	8 al 17 de noviembre de 2017.
I.S.	Evaluación	8 al 23 de noviembre de 2017.
I.S.	³ Resultados	24 de noviembre de 2017.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a no asignados	27 y/o 28 de noviembre de 2017.
ST	⁵ Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de la CIFRHS.	30 de noviembre de 2017 a partir de las 16:00hrs hasta 30 de enero de 2018.

SEGUNDO PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	¹ Pre registro	30 de noviembre de 2017 al 4 de diciembre 2017.
I.S.	² Recepción de documentos	5 al 8 de diciembre de 2017.
I.S.	Evaluación	5 al 13 de diciembre de 2017.
I.S.	³ Resultados	14 de diciembre de 2017.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a no asignados	15 de diciembre de 2017.

¹ **Pre – registro.** Los médicos seleccionados deberán revisar fechas y proceso interno de la institución de salud de su interés.

² **Recepción de documentos y evaluación.** Los médicos seleccionados deberán revisar fechas y proceso interno de la institución de Salud de su interés y deberá entregar los documentación solicitados además de la constancia original misma que se estará bajo su resguardo de la institución de salud.

³ **Resultados.** Los resultados se dan a conocer exclusivamente en fecha indicada.

⁴ **Devolución de constancias originales.** La devolución de la constancia original de los médicos que no fueron asignados se realizara exclusivamente dentro de las fechas señaladas.

⁵ **Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de la CIFRHS.** A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLI Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2017

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

TERCER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	Pre - registro	5 al 10 de enero 2018.
I.S.	Recepción de documentos	11 al 15 de enero 2018.
I.S.	Evaluación	11 al 19 de enero 2018.
I.S.	Resultados	22 de enero 2018.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a no asignados	23 de enero 2018.

CUARTO PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	⁶ Plazas disponibles	24 al 30 de enero de 2018.
I.S.	Actualización de SAAP de CIFRHS.	24 al 30 de enero de 2018.

2. Vigencia de Constancia

30 de enero de 2018.

3. Responsabilidades de los seleccionados y de las I.S. en la asignación de plazas.

Se considera que el médico seleccionado que ha aceptado la asignación en alguno de los periodos, adquiere el derecho a que ésta le sea reservada por la respectiva I.S. para su adscripción en el mes de marzo. De la misma manera adquiere la responsabilidad de ocupar. Ya que al renunciar a una asignación limita a otro médico poder ocupar la misma. Con base en este planteamiento, la renuncia a la asignación deteriora estos procesos además de que afecta también a los seleccionados que no fueron asignados.

Por lo anterior, ante la renuncia a la plaza asignada en el primer periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del segundo periodo (15 de diciembre de 2017) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el tercer periodo.

Así mismo, ante la renuncia a la plaza asignada en el segundo periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del tercer periodo (23 de enero de 2018) y solo podrán participar en la asignación de plazas disponibles después de este último periodo, antes del término de la vigencia de la constancia (30 de enero de 2018).

⁶ **Plazas o lugares disponibles** Verificar las plazas disponibles en la página web de la CIFRHS y realizar el proceso correspondiente en la institución de su interés que cuenten con disponibilidad antes del término de la vigencia de la constancia.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLI Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2017

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

4. Notas importantes para médicos seleccionados.

Se les exhorta a los médicos seleccionados a:

- ✓ Verificar las Instituciones de Salud publicadas en la página de la CIFRHS.
- ✓ Verificar los procesos, documentos y requisito internos de la institución de salud (en cual desea realizar el periodo de asignación) y de Institución educativa (que otorga el aval académico).
- ✓ Deberá entregar la constancia original en la institución de salud de su interés en el periodo de asignación que usted decida participar.

Se quedara fuera de este proceso, en caso de:

- ✓ Incumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
- ✓ El no estar asignado en alguna institución de salud al término de la vigencia de la constancia, publicada en las páginas de la CIFRHS en:
 - Plazas para médicos seleccionados - Categoría mexicana (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privadas.
 - Lugares para médicos seleccionados - Categoría extranjera (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privada.
- ✓ Al término de la vigencia de la constancia.
- ✓ No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de institución de Salud y/o Institución Educativa.
- ✓ Presentar renuncia al término de la vigencia de la constancia de selección.